

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2022-9461 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2023. Expediente 1794/2022.*

Por resolución de la alcaldía número 1278/2021, de 5 de diciembre, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Polanco para el año 2023 expuesto a continuación:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasas de agua	4º Trimestre 2022	17 febrero	19 abril	17 marzo
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2023	1 marzo	3 mayo	5 abril
Tasas de agua	1º Trimestre 2023	5 mayo	5 julio	5 junio
IBI Urbana	Anual 2023	6 julio	6 septiembre	6 julio el 60%
				6 octubre 40%
IBI Rústica	Anual 2023	6 julio	6 septiembre	6 octubre
Tasas de agua	2º Trimestre 2023	4 agosto	4 octubre	4 septiembre
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2023	1 septiembre	8 noviembre	2 octubre
Tasas de agua	3º Trimestre 2023	6 noviembre	10 enero 2024	5 diciembre

En los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana domiciliados en entidades bancarias el cargo se realizará en dos veces, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora del referido impuesto en las fechas arriba señaladas.

No obstante, previa petición del interesado, mediante comunicación formal en la que se indique además de los datos personales, el sujeto pasivo del impuesto en el caso de no coincidir y la referencia (número fijo o referencia catastral) con antelación mínima de un mes desde que se produzca el primer cargo, se podrá solicitar que el recibo domiciliado se realice en un cargo único.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Polanco, 6 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.